

**OFICINA NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL
CONTADURIA GENERAL DE LA NACIÓN**

Montevideo,

VISTO: la supresión de vacantes dispuesta por el artículo 56 de la Ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010 y su interpretativo, artículo 7° de la Ley N° 18.834 de 4 de noviembre de 2011.

CONSIDERANDO: I) que el artículo 3° del Decreto del Poder Ejecutivo N° 290/012 de 30 de agosto de 2012, dispone que la Contaduría General de la Nación, en acuerdo con la Oficina Nacional del Servicio Civil, procederá a eliminar las vacantes que cumplan con la condición establecida en las normas legales reglamentadas por ese decreto, dentro de los primeros diez días hábiles del mes inmediato siguiente a la verificación de la vacante.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL DIRECTOR DE LA OFICINA NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

Y LA

CONTADORA GENERAL DE LA NACIÓN

ACUERDAN:

1° - Las vacantes registradas en el Sistema de Gestión Humana (SGH) al 31 de mayo de 2013, que corresponde suprimir de conformidad con lo establecido por el artículo 56 de la Ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010 y su interpretativo, artículo 7° de la Ley N° 18.834 de 4 de noviembre de 2011, son las que se detallan en el Anexo que se adjunta.

2° - Pase a conocimiento de las Unidades de Gestión Humana de la Presidencia de la República y de los Ministerios de Defensa Nacional, Economía y Finanzas y Educación y Cultura.


Esc. Julio Martínez
Director de la Oficina
Nacional del Servicio Civil


Ec. Laura Remersaro
Contadora General de la Nación

ANEXO: SUPRESION DE VACANTES - Art. 56 Ley N° 18.719 y Art. 7 Ley N° 18.834

INC.	U.E.	ESC.	GR.	DENOMINACIÓN	SERIE	N° de PUESTO	N° de PLAZA
2	1 A			16 DEN: DIRECTOR DE DIVISION	SERIE: CONTADOR	26914	1
2	4 C			12 DEN: JEFE ADMINISTRATIVO III	SERIE: ADMINISTRATIVO	28892	1
3	1 B			14 DEN: SUB DIRECTOR DE DIVISION	SERIE: ANALISTA PROGRAMADOR	22381	1
3	18 C			9 DEN: SUB JEFE DE DEPARTAMENTO	SERIE: ADMINISTRATIVO	43083	1
3	41 C			11 DEN: JEFE DE DEPARTAMENTO	SERIE: ADMINISTRATIVO	23290	1
5	7 A			16 DEN: DIRECTOR DE DIVISION	SERIE: ABOGADO	24817	1
5	7 C			11 DEN: SUB JEFE DE DEPARTAMENTO	SERIE: ADMINISTRATIVO	24639	2
5	8 D			12 DEN: JEFE DE DEPARTAMENTO	SERIE: INSPECCION	24276	1
11	16 J			14 DEN: DIRECTOR		20706	1
11	18 A			14 DEN: DIRECTOR DE REGISTRO DEPARTAMENTAL	SERIE: ESCRIBANO	20597	6

Vacantes registradas en el Sistema de Gestión Humana al 31 de mayo de 2013